## SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0089/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/022/2020 de fecha 10 de enero de 2020, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1334/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



FECHA: 17-01-2020

HORA: 12.10

CONY CONY

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8719/6559 Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPNL



89



Ciudad de México a 10 de enero de 2020.

Oficio: AMH/DV/BAD/022/20.

Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el
H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO.

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820. **PRESENTE**.

Me refiero a su oficio con número SG/ DGJyEL/PA/CPCCDMX/415.10/2019, mediante el cual se informa que con fecha 24 de julio del 2019, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

"PRIMERO.- ..."
"SEGUNDO.- ..."

"TERCERO.- El pleno de la Comisión Permanente, recomienda amablemente a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que consideren en sus planes y programas, así como las políticas públicas apegadas a los Objetivos de moderno de la Agenda 2030."

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México que la Dirección Ejecutivo de Planeación y Desarrollo Urbano perteneciente a esta Alcaldía notifico mediante oficio AMH/DEPYDU/224/2019, de fecha 31 de diciembre del 2019 y recibido en esta H. Oficina el día 8 de enero del presente año, que desde la construcción metodológica del Programa de Gobierno de la Alcaldía Miguel Hidalgo, se contempló la armonización con los instrumentos de planeación internacionales y regionales como lo constituyen los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana Hábitat III.

Se anexa copia simple respecto del contenido de dicho convenio, emitido por la Dirección ya mencionada, para los efectos correspondientes.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic.Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En atención al oficio No. DMH/JD/JOJD/2416/2019.

Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

ELAB**ORÓ** DGA

